

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2021, por la que se nombra la Comisión de valoración de la convocatoria de concesión de comisiones de servicio dirigidas al personal funcionario de carrera docente que imparte las enseñanzas reguladas en la LOE para el curso 2021/2022, convocadas por Resolución de 11 de marzo de 2021 (BOPA 22-III-2021)

REGISTRO RESOLUCIONES

Resolución

Nº 1193

29/04/2021

RESOLUCIÓN

Por Resolución de 11 de marzo 2021 de la Consejería de Educación, se convocaron las comisiones de servicio para el personal funcionario de carrera docente que imparte las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, para el curso escolar 2021-2022, siendo publicada en el BOPA de 22 de marzo.

La base sexta establece que la Comisión de valoración estará compuesta por una serie de miembros con carácter nominativo y por otros propuestos por los órganos competentes afectados.

Por todo ello, a propuesta de la Dirección General de Personal Docente,

RESUELVO

Primero.- Nombrar a los siguientes componentes de la Comisión de valoración:

Presidente: D. Jose Manuel López Guerrero, Director General de Personal Docente, o persona en quien delegue.

Vocales:

- D^a. Elena García Rodríguez, Jefa del Servicio de Gestión Administrativa de Personal Docente.
- D. José Antonio Fernández Espina, Jefe del Servicio de Inspección Educativa, o persona en quien delegue.

- D. José Luís Hernández Martínez, Jefe de Sección de Provisión de Plantillas de Personal Docente.
- D^a. Susana Rancaño García, Coordinadora de Administración Educativa con destino en el Área de Relaciones Laborales.
- D^a. Rosario Fernández Ordóñez, Coordinadora de la Inspección Médica.
- D^a. Esperanza Bobes del Rosal, Inspectora de la Inspección Médica.
- D^a Susana Bayón Tejón, Inspectora de la Inspección Médica.
- D^a. Cristina del Busto Díaz, Jefa del Negociado de Personal.

Secretaria: D. Aurelio Menéndez Alonso, Coordinador de Gestión de Personal Docente y como sustituta D^a Ana Rodríguez Menéndez, Jefa de Sección de Personal Docente

Segundo.- Ordenar que se publique esta Resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, Plaza de España nº 5, Oviedo, y en la página web: www.educastur.es.

Oviedo, 28 de abril de 2021
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN



Carmen Suárez Suárez